



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 31 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 135-2021-MDNCH-GDSyH-SGEyC de fecha 24 de mayo del 2021, de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, el Informe N° 972-2021-MDNCH-GDSyH de fecha 26 de mayo del 2021, solicitando Reconocimiento de Personalidades por el XXVII Aniversario del distrito de Nuevo Chimbote, con Informe Legal N° 147-2021-MDNCH-GAJ de fecha 27 de Mayo del 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, la **Abog. JESSENIA MERLY MEDINA CABANILLAS**, Profesional de Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional del Santa, con experiencia en temas de género, participación política y pobreza. Pasante profesional por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destacada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para ser parte de la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, y en la actualidad actúo como aliada estratégica con organizaciones sin fines de lucro y entidades públicas en materia de género, discapacidad, LGBTI y participación política. Voluntaria certificada ante el Registro de Voluntarios de la Beneficencias Públicas y Voluntariado del MIMP. Fue miembro de la Fundación Mujeres por Colombia, y representante en la XII Convención Interuniversitaria de Mujeres de Negocio de la Escuela de Pregrado de la Universidad de Harvard – Boston, Massachusetts (Estados Unidos). Orientadora en violencia de género y personas con discapacidad. Representante en el Programa de Estudios y Diálogo para Representantes Políticos y Organizaciones Juveniles en la República Federal de Alemania. Integra la Mesa de Lucha contra la Discriminación del Distrito de Nuevo Chimbote.

Que, con motivo de celebrarse el 27° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, corresponde otorgar un merecido reconocimiento a la **Abog. JESSENIA MERLY MEDINA CABANILLAS**, quien nos engalana y enaltece con su presencia en el aniversario de nuestro distrito.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR a la **Abog. JESSENIA MERLY MEDINA CABANILLAS**, por su destacada labor social contribuyendo en temas de género, igualdad y desarrollo, desde la sociedad civil, en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Nuevo Chimbote, **otorgándosele la Medalla de la ciudad**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE
Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE

